ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS VILLERO ESCOBAR**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.065.606.527** CONTRATO No. **1504-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Entre el 2 al 31 de Julio de 2020 se ejecutaron actividades asignadas a mi cargo, se recibió una población total de (64) PPR, de las cuales (32) PPR se encuentran en estado activo, (9) PPR en estado culminado, (14) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), (5) PPR En investigación por causal sobreviniente, (4) PPR Suspendidos, Se brindó atención por el componente psicosocial al (100%) de la población activa actual; dando resultados positivos en frecuencia de atención y atención psicosocial activa, se realizaron otras actividades con la finalidad de medir en avance del proceso por medio de los instrumentos de seguimiento y caracterización y ejecución de los planes de trabajo. En el mes de julio se realizó un aproximado de (200) actividades de mi población, aumentando a una frecuencia de atención aprox. de (6.0). Esta información corresponde al cumplimiento del indicador (2):" Atención a la población "En Proceso" del tablero de control, se realizaron actividades y en asesorías haciendo uso de las plataformas virtuales y redes sociales, por medio de las TIC´s, por medios no presenciales (Llamadas telefónicas, WhatsApp, mensajes de texto, de voz, imágenes informativas recomendaciones), bajo los códigos ATEV_0754, y los códigos utilizados y establecidos por la ruta de reintegración tomando en cuenta las recomendaciones realizadas por el gobierno nacional mediante la coyuntura generada por el COVID-19.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En periodo comprendido entre el 2 y 31 Julio de 2020, referente creación de PdT se tiene (32) PdT de los cuales (18) PdT en ejecución (14) PdT en estado de elaboración lo cual representa un (56%) de ejecución y (44%) en espera de cambio de estado según los tiempos de caracterización. Esta información corresponde al cumplimiento del indicador (6): "Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo" del tablero de control. También se logró la fidelización y actualización de los instrumentos de ETD logrando un (90%) de actualización en población activa, se dio continuidad a la realización del instrumento Hábitat vía telefónica temporalmente por la emergencia sanitaria nacional.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de Julio de 2020 entre los días 2 al 31 se establece un estimado de ejecución de planes de trabajo para PPR representados en un (56%) estos se debe al terminación de ciclos de año anterior, los cuales fueron evaluados recientemente cumpliendo con las expectativas y logrando el cumplimiento de metas establecidas y con los indicadores de esta obligación contractual y los tiempos, se pondrán en ejecución (5) planes de trabajo priorizando las dimensiones: Personal, Productiva, Familiar, Habitad, Salud, Educación, Ciudadana y Seguridad. los cuales se encuentran en los tiempos de caracterización establecidos dentro de la ruta de reintegración, haciendo cumplimiento de los indicadores 2 y 6 del tablero de control, y se concertó la ejecución por medios no presenciales o virtuales, en razón de la contingencia durante la coyuntura generada por el Covid-19, teniendo como base la circular 004, de los PPR Jairo Esteban Palma, Jose Américo Perlaza, Javier Andres Cortes, Fredy Roberto Quiñones y Andres Felipe Vidal. Los insumos e información para la elaboración y ejecución de estos planes de trabajo, fue fidelizada en sistema SIR a través de la aplicación de instrumentos de caracterización y comunicación entre PPR y profesional reintegrador, se evaluarán (5) PdT por terminación de Ciclo los cuales fueron ejecutados exitosamente en la vigencia 2019-2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS VILLERO ESCOBAR**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.065.606.527**	CONTRATO No.	**1504-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de julio de 2020, se logró el cumplimiento de (23) acuerdos en ejecución, correspondientes a (18) PdT en ejecución, estos registros se hicieron de manera digital puesto que se trata de atenciones virtuales y telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19, Los acuerdos establecidos para el mes de marzo se desarrollaron de acuerdo a los lineamientos establecidos, desarrollados en las 3 categorías de avance en dimensiones: Personal, Productiva, Familiar, Hábitat, Educativa, Salud, Ciudadanía y Seguridad. Desde la dimensión personal: se desarrollaron los acuerdos en las metas de 1.1.1. Autopercepción, 1.1.2. Re Significación, 1.1.3. Identidades De Género y 1.1.4. Plan De Vida En El Marco De La Legalidad, con un consolidado de (6) acuerdos lo que es equivalente a un (26%) de los acuerdos totales establecidos. En la dimensión Productiva: se ejecutaron (8) acuerdos en las metas 2.1.1. Exploración Del Talento, 2.1.2. Alternativas En La Generación De Ingresos, 2.2.1 Vinculación Y Permanencia En Fpt Según Su Contexto y 2.3.2. Fortalecimiento De Competencias Laborales con (6) acuerdos para un (26%) de los acuerdos ejecutados. Desde la dimensión de Familia: se ejecutaron (3) acuerdos en la meta: 3.1.1. Imaginarios, Creencias Y Significados Familiares los cuales se representa con el (13%) de los acuerdos para el mes de julio. En la dimensión de Hábitat se ejecutó un (1) acuerdo en la meta: 4.1.1. Mejora De Las Condiciones De Vida En El Hábitat, equivalente al (4%). En la dimensión de Salud: se completaron (2) acuerdos en las metas: 5.1.1. Afiliación Al SGSSS, 5.3.1. Reconocimiento De La Condición De Salud Mental, acuerdos representados con un (8%) de los acuerdos en ejecución para el mes. En la dimensión de Educación (1) acuerdos representados en las metas 6.2.1. Vinculación A Oferta Educativa, lo cual representa un (4%) total. En Ciudadanía con las metas: 7.2.1. CONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN JURÍDICA OBLIGACIONES Y DERECHOS y 7.2.2. Participación En Acciones De Servicio Social (2) acuerdos cumplidos, lo cual representa un (8%) y para la Dimensión de Seguridad con (2) acuerdos representando un (8%) en las metas: 8.1.1. Reconocimiento De Comportamientos De La Victimización Y Reincidencia y 8.1.3. Fortalecimiento De Vínculos Sociales y actividades relacionadas con la coyuntura nacional generada por el Covid-19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En periodo comprendido entre el 2 al 31 de julio de 2020 se participó de distintas reuniones de trabajo en la cuales se dieron inicio a las gestiones de la oferta educativa y de formación para el trabajo, se formulaban estrategias para dar continuidad a otras estrategias como la de Beneficio de inserción económica la cual estaba inactiva por las medidas preventivas, también se realizó seguimiento a los planes de trabajo en elaboración y tiempos de ejecución, se realizaron talleres de exploración vocacional virtuales con el uso de la plataformas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Comfamiliar de Nariño. Se realizó la focalización e identificación de posibles beneficiarios de las estrategias Maestro Itinerante de la UNAD y Modelo Educativo Flexible MEFR, se realizaron gestiones con la personería de Tumaco con el fin de garantizar el acceso a la medicina especializada para PPR que lo requirieron.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de julio de 2020 De acuerdo al cumplimiento de los indicadores y la obligaciones contractuales, se logró la aplicación de (2) instrumentos de visitas ISUN, de la PPR Eduar Hernandez y la PC Leyla Jaramillo, de tal manera se sigue con el fortalecimiento de estas unidades de manera virtual en cuanto la emergencia sea superada con el fin de que sean ejecutadas de tal manera que fortalezcan las finanzas familiares creando impacto social y económico en la zona de acción, se realizaran asesorías personalizadas y talleres vocacionales para fortalecer estas actividades y Se tiene proyectado realizar 4 unidades para el último trimestre de la vigencia 2020, siguiendo los protocolos de seguridad en la coyuntura generada por el Covid-19.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS VILLERO ESCOBAR**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.065.606.527**	CONTRATO No.	**1504-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Entre el 2 al 31 julio de presente año, dando cumplimiento a la obligaciones en el presente contrato se llevó a cabo la realización de actividades para que la población asignada y no asignada en los procesos de Reintegración y Reincorporación pueda recibir los beneficios ofrecidos por la ARN, siguiendo las recomendaciones realizas por el gobierno nacional COVID-19 se ha optado por la utilización de recursos digitales y no presenciales como llamadas telefónicas y medios virtuales para contacto activo con la población objeto de atención, y socializando las medidas para la prevención del contagio masivo e identificación de casos posibles, y garantizando el avance en la ruta con el objetivo de asegurar el acceso a los beneficios sociales y económicos que ofrece la ruta de reintegración y reincorporación, además realizando el seguimiento de acuerdos de PDT en los tiempos previsto. Se tiene priorizado la culminación exitosa del proceso para la persona que lleven más de 7 años o más en el proceso y cuenten con las metas cumplidas, de las cuales se seleccionaron (2) PPR para finalizar en el último trimestre del año 2020, de los cuales serán postulados en el módulo de culminaciones y se procederá a cerrar de manera exitosa los beneficios, en caso tal se encuentren abiertos siguiendo los protocolos establecidos.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de julio de 2020 se apoyar en diferentes actividades actividades con las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación de la mano con la comunidad en búsqueda de espacios relacionados con la reconciliación y reconstrucción del tejido social, como la reactivación del modelo fortalecimiento comunitario con la OIM y la estrategia mambrú de la ARN las cuales estarán próximamente en los territorios, también las gestiones por parte de la personería de Tumaco y el convenio interinstitucional con la gobernación de Nariño entre otras entidades territoriales, las cuales se comprometieron a continuar con implementación de estrategias y actividades Sociales en cuanto sea levantado la emergencia social y sanitaria, también se hizo seguimiento a procesos de acceso y afiliación a salud de los participantes y sus familias apoyados por las entidades prestadoras de servicios de salud.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Entre el 2 y 31 de julio de 2020 se participó de reuniones de trabajo y actividades virtuales de equipo en desarrollo de actividades correspondientes semestre en vigencia, se realizaron actividades de seguimiento a la ruta de reintegración cada 15 días. Adicionalmente se ha participado en otros espacios institucionales tales como la realización diaria de pausas activas grupales y socialización de medidas adoptadas para prevención de contagio del COVID-19, reentrenamientos por parte de los asesores de ruta y colabores del G.T Nariño, como las jornadas de capacitaciones por la herramienta Microsoft Teams como: Recordatorio EMIS, Taller Acompañamiento Familiar PPR/PPR-E, Ceremonia de Culminación de PPR, Capacitación EMP, Juguemos en Familia - Actividad en el marco del Cuidado al Cuidador, Alineación SST, Reentrenamiento BIE, actividades con la ARL Positiva, entre otras actividades como pausas activas diarias y retroalimentaciones. Se sostuvo reunión con el Coordinador del GT Nariño, el cual tuvo objetivo generar un acuerdo de cómo se dará cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, durante la coyuntura generada por el Covid-19, teniendo como base la circular 004.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de Julio en periodo comprendido entre el 2 al 31 en para la ejecución de esta obligación contractual se presentaron los informes solicitados cumpliendo con los objetivos esperados, se presentó informe de actividades, soporte de instrumentos aplicados y el reporte cualitativo de asistencias e Inasistencias, el cual fue enviado de forma oportuna y eficaz, de igual manera se logró el registro en el ARPA y registro de actividades por medios no presenciales o virtuales de las atenciones programadas en el mes de junio garantizando la atención y acceso a nuestra población en el proceso y la participación activa en los procesos de orientación metodológica brindada por parte del equipo de Asesores, Coordinadores y Grupo de Articulación Territorial, atendiendo a los lineamientos del gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19 en medio de esta coyuntura Nacional e internacional.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS VILLERO ESCOBAR**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.065.606.527** CONTRATO No. **1504-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo contractual entre el 2 al 31 de julio se remitió para registro de forma digital y de manera oportuna en la primera y segunda quincena al Técnico de digitación, Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, las cuales fueron registradas por medio de digitación por el funcionario y bajo los códigos ATEV_0754 tomadas por la medida de prevención por contagio de COVID-19 y los demás códigos de digitación, además se siguió con la actualización de los instrumentos de medición de los PPR asignados, además se fidelizo la información almacenada en el SIR como la actualización de Números de contacto y grupos de familia, gestiones para realización de encuestas de productividad e instrumentos de caracterización.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de Julio se subieron, actas y soportes de manera oportuna y las cuales serán entregadas formalmente al encargado de las Gestión Documental para ser registrados en la base FUID a técnico administrativo para su fidelización en el sistema SIR de acuerdo a los plazos establecidos y directrices por parte de la Agencia, en cuanto se supere la emergencia social y sanitaria, cumpliendo con esta obligación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En mi Rol de Profesional Reintegrador II debo estar presto a realizar todo tipo de actividad que me sea asignada, el objetivo de cumplir con las obligaciones contractuales en el mes en vigencia 2020 se realizaron actividades que conlleva el proceso de reintegración definido por la ARN con Alcaldías municipales en los municipios de Tumaco, Magüi Payan, Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé con el objetivo de que los PPR y PR accedan a servicios como la salud y educación, tambien se realizaron acercamientos con actores externos como lo son el SENA, Registraduría Nacional del Estado Civil, Caja de Compensación Familiar de Nariño; Agencia Pública de Empleo Sena, Proveedores, Empresa privada y pública diferentes Instituciones Educativas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

JUAN CARLOS VILLERO ESCOBAR

JUAN CARLOS VILLERO ESCOBAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE JULIO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"